



034-A/2021

2

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, de conformidad con el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales: "Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o los Concejales".

Que, la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, mediante misiva con Cite: GAMEA/DAM-N° 360/2021 de fecha de recepción del 14 de septiembre del 2021, en la cual solicita **AUTORIZACIÓN DE VIAJE OFICIAL** al Pleno del Concejo Municipal para ausentarse los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de septiembre del año en curso, cumpliendo con la agenda conforme a la invitación del Presidente y Vicepresidente de la Feria Exposición y Centro Internacional de Convenciones **FEXPOCRUZ** ya que será la primera vez que la ciudad de El Alto participará con sus productores con un pabellón dentro de la Feria Internacional de Santa Cruz **FEXPOCRUZ 2021**. Asimismo, participará de la Inauguración del Stand de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. **FANCESA** en la FEXPOCRUZ, a llevarse a cabo en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Que, el Pleno del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en **Sesión Ordinaria N° 036-A/2021** de fecha 14 de septiembre del 2021, se puso en consideración la solicitud de licencia de la Alcaldesa para ausentarse los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de septiembre del año en curso, el mismo que fue aprobado por el Pleno del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de La Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL VIAJE a la Sra. **MONICA EVA COPA MURGA** Alcaldesa Municipal de El Alto, los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de septiembre del año en curso, cumpliendo con la agenda conforme a la invitación del **Presidente y Vicepresidente de la Feria Exposición y Centro Internacional de Convenciones FEXPOCRUZ** y la **Fábrica Nacional de Cemento S.A. FANCESA** en la **Inauguración del Stand de FANCESA en la FEXPOCRUZ - 2021**, a llevarse a cabo en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.



034-A/2021

1

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR ALCALDESA MUNICIPAL a.i. de la ciudad de El Alto a la CONCEJALA TERESA GUADALUPE MAMANI LIMA Concejala Presidenta de la Comisión Administrativa Financiera del Concejo Municipal de El Alto, por los días establecidos en el Artículo Primero de la presente Resolución Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- El juramento y toma de posesión del Alcalde Interino se realizará en el Despacho de la Alcaldesa Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintiún años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

II.



[Firma]
Iris A. Flores Quispe
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



[Firma]
Cecilia P. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

